



CÓDIGO DE CONDUCTA

**Artecola**

RESUMEN

PENSAR DE FORMA ÉTICA	1
MENSAJE A LOS COLABORADORES ARTECOLA	2
QUÉ ESPERAMOS	3
¿A QUIÉN SE APLICA ESTE CÓDIGO?	3
NUESTRA CONDUCTA	3
NUESTRA CULTURA	4
NUESTROS VALORES	5
ESTRATEGIA DE LA MARCA CORPORATIVA	6
CADA COLABORADOR ARTECOLA ES RESPONSABLE POR	8
CUMPLIMIENTO DE LA LEY	9
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	9
COMPLIANCE	10
NEGOCIOS CON EL GOBIERNO	11
RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES	12
INCENTIVOS COMERCIALES.....	13
VIAJES	13
POSTURA COMERCIAL Y POLÍTICA DE BRINDES	14
CONFLICTOS DE INTERESES	16
PROTECCIÓN Y USO DE LOS ACTIVOS	16
CONTROLES INTERNOS	16
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	16
CONFORMIDAD	16
INFORMACIÓN ELECTRÓNICA	17
INFORMACIONES INTERNAS	18
TRABAJO HOME OFFICE	18
RESPECTO A LA INDIVIDUALIDAD	19
CONDICIONES HUMANAS DE TRABAJO	19
GERENCIA DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	20
FUNDACIÓN FRANCISCO XAVIER KUNST.....	21
ESTRUCTURA PARA DECISIÓN ÉTICA	21
CUESTIONES PARA CONSIDERAR	22
CANAL DE DENUNCIAS	23
DENUNCIAS DE ACTOS NO ÉTICOS	23
CRÍTICAS Y/O SUGERENCIAS	24



PENSAR DE FORMA ÉTICA

El argumento más fuerte para la ética en los negocios es el éxito. Cuanto mejor sucedida sea la compañía, más presta atención a su código de conducta. Sin embargo, la ética no es garantía de éxito. La conducta es, antes que todo, una forma de pensamiento.

La palabra ética viene del griego "ethos", que significa carácter. Por lo tanto, la ética no es sólo obediencia a las normas, pero dice respecto a su carácter personal (y el de su empresa), a su reputación y buen nombre y, más importante, a como usted se siente ante usted mismo.

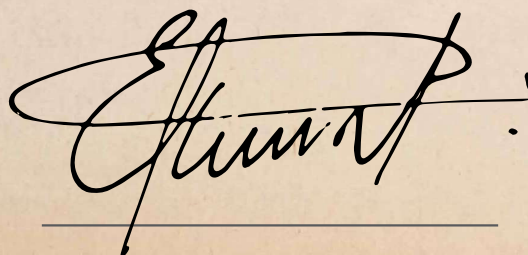
La ética de los negocios nada más es que tener plena conciencia de qué se está haciendo, de sus consecuencias e implicaciones, considerando a usted mismo, a las personas próximas, a la sociedad como un todo, a las generaciones futuras y al medio ambiente. Pensar éticamente es reconocer esos factores y poder responder por ellos.

MENSAJE A LOS COLABORADORES ARTECOLA

Nosotros ejercemos actividades comerciales en diferentes países. En cada uno de ellos, encontramos diferentes situaciones de competencia, sujetas a la ley, reglamentos y culturas regionales. Para seguir teniendo éxito, nuestra empresa debe constantemente adoptar formas flexibles e innovadoras de alcanzar nuestros objetivos comerciales.

Sin embargo, debemos seguir adoptando un elevado nivel ético, de forma a mantener nuestra excelente reputación, vital para el éxito en largo plazo. Es importante que cada uno de nosotros entienda claramente las responsabilidades en la adopción de un comportamiento coherente con las filosofías y procedimientos que expresen los estándares éticos de la empresa e incluyen el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

Este "Código de Conducta" resume esos estándares éticos, para destacar su importancia y permitir que cada uno de nosotros trate adecuadamente los negocios de la empresa. Al adoptar conscientemente los estándares éticos en todas nuestras actividades comerciales, continuaremos manteniendo un ambiente y un clima de trabajo que son propios al éxito personal y de Arteccla.



Presidente Ejecutivo



Artecola presenta, por medio de su Código de Conducta, sus compromisos para con la sociedad y los “stakeholders”. Tenemos como responsabilidad respetar nuestras promesas por medio de construcciones estratégicas que equilibren el desempeño financiero, ambiental y social.

QUÉ ESPERAMOS

Este Código de Conducta ofrece orientaciones para sus accionistas, consejeros, directores, ejecutivos, colaboradores y representantes Artecola sobre sus responsabilidades éticas y legales básicas, existe para proteger a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y a Artecola contra conductas impropias.

¿A QUIÉN SE APLICA ESTE CÓDIGO?

Este código se aplica a todos los colaboradores y profesionales de Artecola.

NUESTRA CONDUCTA

El Código de Conducta establece estándares generales de comportamiento, en términos éticos, esperados de nuestros colaboradores, accionistas, administradores, entre otros que de alguna forma se relacionen con Artecola. Es nuestra expectativa que esos mismos estándares moderen el comportamiento de nuestros clientes, proveedores y demás aliados.



SER EL MOVIMIENTO
QUE TRANSFORMA
EL FUTURO.
ESA ES NUESTRA

CULTURA.

PROPOSITO

UNIMOS LO QUE JUNTO
TIENE MÁS VALOR
QUE SEPARADO

MISIÓN

Desarrollamos, fabricamos y proveemos soluciones adhesivas y láminas termo moldeables para clientes industriales, redes de distribución comercial y usuarios finales.

VALORES

- Mejora Continua
- Excelencia Operacional
- Marcar la Diferencia
- Desarrollo Sostenible

VISIÓN

Ser el mejor aliado de negocios en adhesivos y láminas termo moldeables de América Latina, impulsando el desarrollo sostenible de la región.



NUESTROS VALORES

MEJORA CONTÍNUA

- Nos adaptamos a los requerimientos de nuestros clientes con **agilidad y flexibilidad**.
- Aprovechamos la diversidad como una riqueza para **impulsar la innovación**.
- Fomentamos **el trabajo en equipo** y la participación.
- Promovemos el **aprendizaje y la mejora continua**.

EXCELENCIA OPERACIONAL

- Aportamos **soluciones inteligentes** en adhesivos y láminas termo moldeables.
- Aseguramos la calidad de nuestros productos y la eficiencia de nuestros colaboradores.
- **Logramos lo que nos proponemos alcanzar y hacemos** que las cosas pasen.
- Superamos las barreras que impiden poner a nuestros **clientes en el centro**.

MARCAR LA DIFERENCIA

- Promovemos el **bienestar y el crecimiento** profesional de nuestros colaboradores.
- Fomentamos **el trabajo colaborativo** entre nuestros equipos y con nuestros aliados.
- **Reconocemos los logros** y la contribución de nuestros colaboradores.
- **Superamos las barreras** que nos impiden crear clientes fieles y satisfechos.

DESARROLLO SOSTENIBLE

- Con ética, impulsamos el **desarrollo sostenible** de nuestra organización y nuestro ecosistema.
- Con humildad y actitud de servicio, **creamos valor social y ambiental** para las generaciones actuales y futuras.
- Con autodisciplina y **simplicidad, cuidamos la salud y la seguridad** de nuestros colaboradores.
- Cumplimos el presupuesto para impulsar nuestro **crecimiento rentable y crear prosperidad** en nuestro ecosistema.

ESTRATEGIA DE LA MARCA CORPORATIVA

Transformamos juntos lo que tiene más valor, que por separado.

Quienes somos qué valoramos

Energía creativa
Relaciones humanas
Pertenencia
Ejecución
Transformación

Cómo lo hacemos

Contagiamos a las personas con energía creativa para que se atrevan. Siempre con responsabilidad e integridad.

Las personas están en el centro de todo lo que hacemos. Valoramos las relaciones porque creemos en la colaboración entre personas y en la riqueza de la diversidad.

Estamos orgullosos de ser parte de cada lugar donde operamos. Echamos raíces, y eso es parte de nuestra identidad multilatina.

Somos expertos en soluciones que generan confianza. Invertimos en innovación para asegurar entregas sencillas y eficientes para el reto de cada cliente.

Lideramos el cambio con un enfoque en soluciones sostenibles. Priorizamos el máximo impacto positivo para el medio ambiente y el desarrollo continuo de las personas.

Quienes somos nuestra herencia

Nuestra imagen

Artista.

Personalidad carismática, apasionada y optimista. Valora las relaciones y el respeto por los valores. Conecta bien con las personas, aliado.

Catalizador

Impulsa el cambio, convierte ideas en realidad. Altamente intuitivo, instintivo y perceptivo. Inteligente y seguro de sí mismo.

Qué hacemos

Somos una industria química multilatina, especialista en adhesivos y laminados especiales para aplicaciones en los más diversos segmentos de la industria del calzado, mueble, papel y empaque, agroindustria, industria automotriz y de la construcción.

Nuestra razón de existir

Somos una marca que trae en su esencia la energía creativa que transforma.
Somos una marca que cataliza el poder de las personas y de las ideas.
Somos una marca que tiene orgullo de ser parte.
Somos una marca que conecta, promoviendo la suma para generar la transformación.

Qué hacer | Cómo queremos ser notados

- **Inspiradores** - Traemos lo mejor de las personas e incentivamos su creatividad.
- **Aliados** - Establecemos un diálogo abierto, una comunicación de doble mano.
- **Empáticos** - Hablamos de cerca con cada público, creando una identificación inmediata.
- **Confiables** - Somos transparentes, claros en los mensajes y precisos en las informaciones.
- **Somos Multiculturales** - Sentimos orgullo de ser multilatinos. Y nos expresamos, valorando y promoviendo la cultura latina. La diversidad también es parte de la transformación.
- **Un equipo** - Trabajamos en equipo, para dar simplicidad a los procesos y respuesta a todos los requerimientos.

Qué no hacer | Qué no somos | Cómo no queremos que nos noten

- **Arrogantes** - No somos egocéntricos. El protagonista es el cliente.
- **Provocativos** - No nos comparamos con nadie para valorarnos.
- **Técnicos** - No exageramos en vocabulario técnico, nos adaptamos de acuerdo con el público.
- **Evasivos** - No escribimos textos sin objetivo, sin mensajes u objetivos claros.
- **Exagerados** - No hacemos falsas promesas no presentamos perspectivas no reales.
- **Complejos** - No escribimos textos complejos y con sentido de intimidación. Usamos construcciones sencillas y fáciles de entender.

CADA COLABORADOR ES RESPONSABLE POR:

- Conocer y conducir los negocios de la empresa observando las leyes aplicables;
- Seguir las normas de Artecola para la protección del medio ambiente, seguridad y salud de nuestros colaboradores, clientes, comunidades y terceros.
- Tratar a todos los clientes y a los proveedores de forma honesta y justa;
- Evitar situaciones en que los intereses personales estén, o parezcan estar, en conflicto con los intereses de las empresas;
- Proteger y usar correctamente las informaciones, activos y recursos de uso exclusivo de la compañía, así como los de otras organizaciones que hayan sido colocadas bajo la custodia de Artecola;
- Mantener el secreto de las informaciones que no sean de dominio público y no utilizar esas informaciones para beneficio personal.
- Informar cualquier situación que le parezca que hiere este código, a los canales de denuncia definidos por este documento.

Artecola espera que todos sus colaboradores conozcan y cumplan las disposiciones de este Código.

Los colaboradores Artecola que no respeten las normas y las políticas de las empresas, o que dejen de presentar conducta ética en el trabajo y en los negocios, están sujetos a las medidas disciplinarias de acuerdo con la gravedad, que pueden ser advertencias, suspensiones e, incluso, despido por justo motivo.

En caso de eventuales desviaciones y/o incumplimientos, no será admitido como argumento de defensa, bajo ninguna hipótesis, el desconocimiento de disposiciones de este Código de Conducta o de cualquier obligación legal o reglamentariamente aplicables.

Las denuncias serán investigadas por la empresa de forma minuciosa y cautelosa, como el tema lo exige. Por su parte, las identidades de los colaboradores Artecola que utilizan el canal de denuncias serán protegidas.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El cumplimiento de las leyes aplicables es un elemento crítico de nuestras normas éticas. La empresa cuenta con la política y los sistemas necesarios para capacitar a sus colaboradores, fiscalizar el cumplimiento de sus obligaciones y corregir posibles deficiencias.

Considerando el ambiente internacional dentro del cual actúa, Artecola se ve obligada a cumplir con diferentes exigencias legales y complejas. Toda pregunta relacionada a los temas legales debe ser encaminada a los responsables de *cópliance*, equipo multidisciplinar compuesto por el área de Controles Internos Corporativo, Departamento Jurídico Corporativo y Desarrollo Humano Corporativo.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Artecola prima por una conducta ética y actúa permanentemente en la divulgación de elevados estándares de conducta y de transparencia para todos sus colaboradores.

Los colaboradores deben observar la Ley Anticorrupción (Ley n° 12.846 2013) además de la legislación aplicable a cada país en el que desarrollamos actividades. De ese modo, es responsabilidad de cada colaborador de Artecola prestar atención al cumplimiento de la legislación aplicable al país en que actúa.

Actuamos constantemente en el combate a esas prácticas, recomendando y promocionando orientaciones para nuestros colaboradores, para que no se involucren en situaciones que caracterizan actos de corrupción o intento de soborno.

Los colaboradores Artecola deben actuar según preceptos legales, evitando exponerse o exponer la empresa a situaciones previstas en la ley, citadas abajo:

- Favorecer amigos y parientes en transacciones comerciales;
- Ofrecer o aceptar propina o soborno en proceso de competencia;
- Financiar actividades ilícitas: juegos de azar, contrabando y cualquier tipo de ilicitud;
- Crear empresas fantasmas o usar empresas de fachada para cometer ilicitudes;
- Fraudar o combinar resultados en licitaciones públicas, o sea, combinar precios junto a proveedores o con organizadores de la licitación;
- Establecer competencia desleal en licitación pública;
- Obtener ventaja o beneficio indebido en prórroga de contratos, incluyendo beneficios financieros directos, regalos, viajes, cursos, entre otros;
- Fraudar registros de contratos firmados para forjar gastos;
- Ofrecer o aceptar brindes, viajes, cursos, hospedajes y alimentación conforme Política, Obsequios, Donaciones y Patrocinios

Esas prácticas son aplicables en las relaciones entre:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Colaboradores de Artecola; | • Clientes; |
| • Accionistas; | • Aliados; |
| • Proveedores; | • Agentes públicos nacionales o extranjeros. |

COMPLIANCE

UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

Compliance es el conjunto de directrices y procedimientos con vistas a asegurar el cumplimiento de todas las políticas, procedimientos, normas o leyes vigentes que sean establecidas y aplicadas al negocio de Artecola.

Su estructura será consistente con el nivel de complejidad y extensión de nuestros negocios, garantizando que todos los preceptos, incluso los legales y reglamentares, sean obedecidos, fortaleciendo continuamente nuestra estructura de Gobernanza Corporativa.

Artecola, por intermedio de sus líderes, se compromete a capacitar a sus equipos, informándolos sobre las leyes, normas y reglamentos que rigen su actividad.

Nuestros líderes ejercen rol fundamental para la divulgación de los valores de la empresa y darán garantía sobre el cumplimiento de este código de conducta en todos los ambientes, sean ellos internos o externos de la organización.

Los líderes y gestores de cada una de nuestras unidades/países son representantes de nuestra imagen y carácter junto a las comunidades locales en las que estamos presentes, además de estar comprometidos con los estándares éticos que rigen nuestros negocios en cada región, que están definidos en este código.

De la misma forma, se comprometen a actuar de forma efectiva por intermedio del Comité de Riesgo y Auditoría que evalúa los riesgos potenciales del negocio y orienta esfuerzos para su reducción o adecuada gestión; también orienta las acciones de protección de los administradores y colaboradores Artecola, además de ser responsable por determinar los casos de desviación de conducta.

La Política de Compliance está disponible para todos los colaboradores Artecola dándoles condiciones de integrar y participar del proceso de cumplimiento de reglamentos, leyes y normas que rigen la actividad de Artecola.



NEGOCIOS CON EL GOBIERNO

Al competir por contratos con los gobiernos de los diferentes países, las normas de conducta y las prácticas prohibidas podrán ser diferentes de aquellas seguidas en relaciones de negocio con otras entidades del sector privado. En algunos países existen límites rígidos para la concesión de favores comerciales o para la aceptación de favores comerciales del gobierno.

Esos favores pueden incluir ítems tan simples como una comida o una oferta de diversión.

En algunos programas gubernamentales, el gobierno podrá exigir formas de cobro y acompañamiento de costes que difieren de las prácticas comerciales por lo general aceptadas. Ciertos programas de encuestas hechos junto a algunos gobiernos podrán exigir la emisión de una licencia para uso de la propiedad intelectual. Las leyes que tratan de los negocios con los gobiernos son, por lo general, complejas y cuando trasgredidas imponen graves penalidades civiles y criminales a las empresas y a los involucrados.

De ese modo, el colaborador de Artecola responsable por una negociación de esa naturaleza, **además de observar los demás preceptos descritos en este documento, también debe:**

- Conocer la legislación aplicable a la región o país;
- Establecer premisas claras de negociación compatibles con las prácticas permitidas;
- Cumplir con esas premisas durante la negociación.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS (EN LOS PAÍSES EN QUE LAS DONACIONES SON PERMITIDAS)

Las contribuciones políticas realizadas por Artecola obedecen a las disposiciones contenidas en la ley y son sometidas a la aprobación del Comité de Riesgo y Auditoría.

Esas contribuciones son realizadas exclusivamente en nombre de Artecola, por lo tanto, no son utilizados por ningún intermediario, personas físicas o empresas de otras instituciones financieras diferentes. **Esta directriz no impide:**

- La operación de un comité de acción política;
- Contribuciones de la empresa en apoyo u oposición a plebiscitos u otras cuestiones decididas por voto;
- Contribuciones políticas que hayan sido discutidas anticipadamente por miembros de la administración corporativa con responsabilidad sobre esa área (en los países en que las donaciones son permitidas).

No está permitido que partidos políticos o candidatos a cargos electivos ejerzan cualquier tipo de presión directa o indirecta sobre los colaboradores de Artecola.

Nota: Informamos que en Artecola, actualmente, no están permitidas las contribuciones políticas.



RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Artecola no acepta obtener ventajas por medio del uso indebido de favores comerciales o incentivos deshonestos para conquistar clientes.

Es necesario tener sentido común y moderación para evitar interpretaciones equivocadas y efectos contrarios en la reputación de la compañía y de sus colaboradores.

Los proveedores de Artecola son evaluados de forma sistemática dentro de criterios técnicos, financieros, éticos, transparentes y de respeto mutuo en las relaciones comerciales.

INCENTIVOS COMERCIALES

Las comisiones, reembolsos, descuentos, créditos y concesiones asociados a las ventas son incentivos habituales de negocio, pero es necesario tener mucho cuidado para evitar pagos ilícitos o no éticos y para garantizar el cumplimiento de los varios controles de cambio de moneda y reglamentos fiscales. Esos pagos de incentivos de los negocios deben ser:

- En valores razonables, según la política comercial vigente;
- Pasibles de justificación en términos competitivos;
- Correctamente documentados;
- Realizados a la institución con la cual se firmó un contrato de ventas o se emitió factura. Esos pagos sólo pueden ser realizados en el país donde la entidad ejerce sus actividades de negocios.

De forma semejante, los pagos de comisiones relacionados a las compras de bienes y servicios por Artecola sólo pueden ser realizados al proveedor o prestador de esos servicios, en el país en que ejercen sus actividades de negocio o en el país donde se entrega el producto o se presta el servicio.

A pesar de no aconsejado, se permite el pago legal, siguiendo una práctica ya establecida y bien reconocida de la región y desde que se destine a facilitar acciones administrativas a las cuales Artecola tenga derecho. Esos pagos deben ser aprobados con anticipación y de forma adecuada, manteniendo un registro preciso de ellos.

VIAJES

Los viajes deben estar de acuerdo con las necesidades de los negocios. La intención de la empresa es que el colaborador de Artecola no tenga ni gastos ni beneficios durante los viajes de negocios. Se espera que los colaboradores gasten el dinero de la empresa de forma tan responsable como lo harían con su propio dinero.

Los colaboradores de Artecola a los que les corresponde aprobar los informes de gastos de viajes son responsables por garantizar que esos gastos sean aceptables y razonables, que los informes de gastos sean presentados diligentemente y que los recibos y explicaciones justifiquen correctamente los gastos informados.

Además, los colaboradores de Artecola que están de viaje por la empresa deberán respetar las reglas como si estuviesen en la empresa. Está prohibido el reembolso de gastos con bebidas alcohólicas. Además, constituye falta grave que el colaborador consuma bebidas alcohólicas durante el horario de trabajo.

Todos deben cuidar para que los gastos estén en conformidad con los valores y límites determinados en nuestra Política de Viajes.

POSTURA COMERCIAL Y POLÍTICA DE REGALOS

Nuestra empresa está comprometida en tratar honestamente todos los proveedores, privilegiando la competencia justa, sin discriminación, de modo compatible con el desarrollo de relaciones comerciales efectivas y duraderas. Por eso, la posición de Artecola y también de la Fundación Francisco Xavier Kunst- en relación con recibir regalos sigue los siguientes preceptos:

- Artecola esperan que sus colaboradores rechacen, en su propio beneficio, regalos, paseos, gratificaciones o favores, cuyos valores sean superiores a U\$ 50,00, de persona o empresa con la cual Artecola tiene relaciones comerciales;
- Ante eventuales invitaciones de los colaboradores para congresos, seminarios o eventos, el asunto debe ser llevado a los líderes, para que evalúen y tomen una decisión;
- Los objetos recibidos con valores superiores a U\$ 50,00 apenas podrán ser aceptados desde que sean entregados al Departamento de Desarrollo Humano, que tratará de encaminarlos de la mejor forma, siendo posible usarlos en eventos internos con la identificación de la empresa que los regaló o, entonces, donarlos a proyectos sociales de la Fundación Francisco Xavier Kunst;
- Cualquier solicitud de regalos a proveedores, para eventos internos, se la debe enviar al DH y contar con la aprobación de la Dirección.
- La Fundación Francisco Xavier Kunst puede aceptar auspicios para sus proyectos sociales, desde que no sea necesaria la contraprestación de servicios o se establezcan obligaciones para la propia Fundación o Artecola;
- Los objetos cuyo valor sea inferior a U\$ 50,00, como bolígrafos, reglas o cualquier material de oficina, «podrán ser aceptados»;
- Los favores y diversiones que son adecuados en nuestras actividades de venta pueden no ser adecuados o aceptables por los proveedores;
- Los colaboradores Artecola deben rechazar regalos en dinero o equivalentes;
- Artecola prohíbe la comercialización de productos dentro de la empresa, en horario comercial, pudiendo suceder en horarios de intervalo, desde que no perjudique las actividades laborales.

CUALQUIER DUDA DEBE SER ACLARADA JUNTO AL DH DE LA EMPRESA



CONFLICTOS DE INTERESES

Los colaboradores Artecola deben evitar toda y cualquier situación que pueda representar un conflicto entre sus intereses personales y los de la compañía. Al tratar con clientes, proveedores, empresas contratadas o competidores, tanto los actuales como los potenciales, los colaboradores Artecola le deben dar prioridad a los intereses de la empresa, rechazando posibles ventajas personales que podrían suponer.

Todo colaborador Artecola debe informar a la gerencia de su área y al DH de la operación, de forma inmediata, integral y por escrito, sobre cualquier tipo de situaciones que puedan suponer conflicto de intereses, las cuales incluye:

- Propiedad, por parte de un colaborador Artecola o miembro de su familia, de una participación financiera significativa en cualquier empresa externa que haga negocios o que tenga la intención de hacer negocios con Artecola, o, también, que sea competidora de la empresa;
- Ocupar el cargo de director, ejecutivo, socio, consultor o cualquier otro cargo de importancia en cualquier empresa externa que haga negocios o que tenga a intención de hacer negocios con Artecola o también que le haga competencia.
- Relaciones personales afectivas que surjan entre colegas de trabajo.
- Familiares de primer grado de consanguinidad y/o cónyuges que trabajen en empresas competidoras de Artecola.
- Actuar como corredor, investigador u otra función intermediaria en beneficio de terceros, en transacciones de alguna forma relacionadas a Artecola o sobre las que ellas tengan interés;
- Cualquier otro arreglo o circunstancia, incluso relaciones familiares u otras relaciones personales que puedan disuadir al colaborador de Artecola a actuar en defensa de los intereses de Artecola.
- La contratación de familiares está permitida en Artecola, desde que no exista una relación de subordinación entre ellos, o que las funciones ejercidas no constituyan conflicto o correlación de actividades.

Las informaciones que los gerentes y DH de la operación reciban sobre conflictos de intereses de sus unidades, deben ser informadas al DHO Corporativo.

PROTECCIÓN Y USO DE LOS ACTIVOS

Es responsabilidad fundamental de todo colaborador Artecola proteger y usar adecuadamente los activos de la empresa. Incluso informaciones de su uso exclusivo.

Los colaboradores de Artecola deben cumplir los programas de seguridad de las unidades para proteger las propiedades físicas y otros activos contra su uso o remoción no autorizada, bien como contra pérdidas por actos criminales o por abuso de confianza.

CONTROLES INTERNOS

Artecola estableció normas y procedimientos internos de control para garantizar que los activos estén protegidos y utilizados de manera adecuada, así como para asegurar que los registros e informes sean precisos y confiables.

Todos los colaboradores son responsables por mantener y de cumplir con los controles internos definidos.

La organización es auditada periódicamente y cabe a los colaboradores de Artecola participar manera activa y responsable con las auditorías externas e internas proporcionando las informaciones precisas y completas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Velamos por el respeto a la privacidad y a la protección de los datos personales, no solo de nuestros colaboradores, como de todos nuestros clientes, proveedores y demás personas e instituciones con las que Artecola se relaciona.

Todos los colaboradores deben, en el ámbito de sus actividades y funciones, tratar todos y cualquier dato personal con los parámetros establecidos por las políticas y normas internas de Artecola, bien como por las normas aplicables al tema, especialmente a la Ley General de Protección de Datos (LGPD).

CONFORMIDAD

Todos los informes financieros, registros contables, informes de estudios, informes de ventas, cuentas de gastos, controles de horas y otros documentos deben reflejar de forma clara y precisa los datos relevantes o la verdadera naturaleza de cada transacción.

El uso de prácticas inadecuadas o fraudes en la contabilidad, en la documentación o en la preparación de informes financieros constituyen una violación de las políticas de Artecola y puede, también infringir las leyes vigentes.

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA

Es importante que todos los colaboradores de Artecola utilicen los recursos electrónicos que están a disposición, considerando las necesidades de su actividad y del negocio de Artecola.

Los colaboradores de Artecola deben poner atención especial al uso de dispositivos móviles de acceso (especialmente los de uso personal): smartphones, tabletas y otros dispositivos, evitando el acceso a las redes de la empresa y, principalmente, evitando guardar archivos y o su tránsito por redes personales que dejan los archivos y datos de la empresa vulnerables.

Deben tener atención para la total distinción entre el uso de los equipos con finalidad personal y profesional.

Las herramientas electrónicas (hardware y software) son para el uso de trabajo. Para garantizar el debido uso y la protección de las informaciones confidenciales, Artecola se reserva el derecho de hacer un monitoreo del uso de esos sistemas electrónicos.

Los colaboradores de Artecola deben poner atención al publicar fotos en redes sociales que hayan sido hechas en el ambiente de trabajo y que puedan exponer a la empresa y demás colegas.

Artecola no les permite a sus colaboradores que creen perfiles de la empresa en ninguna red social. Las contraseñas de acceso a la red y a los software son de propiedad de la empresa, cada usuario es responsable por su registro y podrá responder al no cumplimiento de esa norma.

Ningún software, sistema o archivos (músicas, películas, etc.) que no cumpla con las políticas de la empresa o con los acuerdos de licenciamiento y derechos autorales aplicables a cada situación puede ser añadido a los recursos electrónicos de la empresa. Cualquier necesidad específica de algún software o sistema deberá ser tratada directamente con el sector de Tecnología de la Información de Artecola.

Todos los archivos e informaciones relacionadas a la actividad profesional creados, recibidos o almacenados en los recursos electrónicos son de propiedad de Artecola y constituyen bienes comerciales y legales.

Así, en caso de cambio o dispensa de un colaborador de Artecola, esas informaciones mantenidas por él deberán ser encaminadas al líder inmediato para el almacenamiento o descarte.

El uso adecuado de los recursos electrónicos está detallado en las Políticas de Tecnología de la Información de Artecola.

INFORMACIONES INTERNAS

Las informaciones confidenciales de Artecola (que incluyen estrategias de negocio, contratos, productos todavía no anunciados, resultados de explotación o encuestas, proyecciones financieras, listas de clientes, fórmulas, referencias de proveedores y materias primas, informaciones de procesos de fabricación, bien como cualquier información técnica de la empresa, deben ser mantenidas en secreto, excepto previa autorización de divulgación.

Las informaciones que no sean de dominio público y que hayan sido obtenidas por el hecho de que la persona trabaja en la empresa (incluso informaciones sobre clientes, proveedores o competencias, adquisiciones inmobiliarias, actividades de explotación o estudio y propuestas de adquisiciones y alienaciones) deben ser preservadas y utilizadas única y exclusivamente para la realización de los negocios de Artecola.

Artecola permite que sus colaboradores, que usan la computadora y teléfonos de la empresa en sus actividades laborales, hagan uso moderado de los recursos para fines personales en horario de trabajo, tales como consultas y operaciones bancarias, búsquedas en internet o cualquier otro acceso que no entre en conflicto con este código de CONDUCTA.

Se debe evitar el uso de teléfonos móviles particulares durante el horario de trabajo, para no perjudicar el ambiente de trabajo y la producción de los equipos. La empresa lo puede permitir en casos limitados.

Es expresamente prohibido hacer fotografías o filmaciones de procesos productivos, materia prima, máquinas y equipos en cualquier área de Artecola empresa sin la formal autorización de la Dirección. Gerencia General, Gerente Operaciones o Seguridad del Trabajo.

Es expresamente prohibido usar el teléfono móvil dentro de áreas de riesgo debidamente señalizadas. No se permite que los colaboradores usen computadoras personales dentro de la empresa.

TRABAJO HOME OFFICE

Independientemente del tipo de trabajo, presencial, híbrido o home office, todos los elementos enumerados en este código deben ser respetados por los colaboradores.



RESPECTO A LA INDIVIDUALIDAD

Artecola tiene en la diversidad de culturas y personas uno de sus diferenciales competitivos. Los colaboradores Artecola deben respetar los derechos y las diferencias culturales entre los individuos en la conducción de los negocios de la compañía.

Es política de Artecola no discriminar a ningún colaborador o postulante a empleo debido a su edad, raza, religión, color de la piel, sexo, impedimento físico, origen nacional, antecedentes, estado civil y orientación sexual.

Todos los colaboradores despedidos (por iniciativa propia o de Artecola) son invitados a participar en entrevista de despido, coordinada por el sector de DH. Esa práctica busca corregir posibles desviaciones de su política de gestión de personas, bien como tener un feedback sobre la percepción del colaborador en relación con la empresa.

CONDICIONES HUMANAS DE TRABAJO

Artecola no tolera la violación de los derechos fundamentales, ni cualquier forma de explotación sea directa o indirecta, como trabajo esclavo o condiciones análogos a la esclavitud, tanto de adultos como de niños además cualquier práctica que viole los derechos humanos, dentro y fuera de las instalaciones de Artecola, esta estrictamente prohibida en todas nuestras operaciones.



GERENCIA DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

En Artecola, la calidad es un compromiso de todos. La calidad no significa sólo que un producto atienda a las especificaciones. La calidad está presente en las acciones de cada colaborador dentro de la empresa, que van desde el mantenimiento de un ambiente de trabajo limpio y seguro, pasan por los cuidados con la seguridad personal y de los compañeros, hasta el uso sustentable de los recursos naturales, evitando el desperdicio y la contaminación del medio ambiente.

Por medio de algunas políticas internas, como la Política de Calidad, Política de Seguridad del Trabajo y la Política Ambiental, además de procedimientos, Artecola buscan establecer directrices para garantizar la calidad en sus procesos. El cumplimiento de esas políticas depende de la colaboración y del comprometimiento de todos los colaboradores Artecola.

Por lo tanto, si usted tiene dudas sobre nuestras políticas internas y sobre los procedimientos, consulte a su gestor.



FUNDACIÓN FRANCISCO XAVIER KUNST

El aspecto social es una preocupación de Artecola desde los inicios de su actuación. Esa visión es un legado de su fundador, Francisco Xavier Kunst, quien siempre demostró cuidado y atención al prójimo. Fue en su homenaje y de sus acciones, y para mantener su legado, que la Fundación recibió el nombre de Francisco Xavier Kunst, responsable por orientar y gestionar la inversión social, tanto para el público interno como para la comunidad en la que está inserida, respetando y valorando la cultura local.

Los ejes de acción de la Fundación Francisco Xavier Kunst son: educación, medio ambiente y vida sana.



FUNDAÇÃO
**FRANCISCO
XAVIER KUNST**



ESTRUCTURA PARA TOMA DE DECISIÓN ÉTICA

En este documento, buscamos tratar de los principales temas relacionados a la conducta de nuestro equipo. Aun así, para ayudarle a decidir sobre cuáles medidas tomar, siga los siguientes pasos y plantéese las siguientes preguntas:

1) Identifique el evento, la decisión o la cuestión:

- ¿Se le solicita hacer algo que considera equivocado?
- ¿Tiene conocimiento de que un colaborador Artecola, proveedor o incluso un cliente, actúa con una conducta potencialmente ilegal o con ausencia de ética?
- ¿Está próximo a tomar una decisión y tiene dudas sobre el camino a seguir o desde el punto de vista ético?

2) Piense antes de actuar:

- Resuma y aclare su duda;
- Pregúntese: ¿por qué el dilema?
- Considere las opciones y las consecuencias;
- Considere quien puede ser afectado;
- Consulte otras personas.

3) Escoja el camino a seguir:

- Determine su responsabilidad;
- Revea todos los hechos e informaciones relevantes;
- Consulte las políticas de Artecola o las normas profesionales aplicables;
- Evalúe los riesgos y la forma como podría reducirlos;
- Considere el mejor rumbo de acción;
- Consulte otras personas.

4) Estudie su decisión:

- Revea los aspectos éticos que deben ser considerados;
- Aplique los valores de Artecola a su decisión;
- Asegúrese que haya considerado las políticas de Artecola, la legislación aplicable y las normas profesionales;
- Consulte otras personas y registre sus opiniones sobre el rumbo que pretende seguir.

5) Prosiga con confianza:

- Comunique su decisión y los motivos que la justifican a las partes interesadas;
- Piense sobre lo que fue aprendido;
- Comparta sus relatos de éxito con los demás.

CUESTIONES PARA CONSIDERAR

Si después de leer todas estas consideraciones, usted todavía tiene alguna duda sobre cuando una situación es considerada ética para Artecola, piense:

- ¿Es contrario a las normas profesionales o a las normas de Artecola?
- ¿Parece correcto?
- ¿Es legal?
- ¿Tendrá repercusión negativa en sí o en Artecola?
- ¿Quién más podría ser afectado (otras personas en Artecola, clientes, usted, etc.)?
- ¿Se sentiría mal si los demás se enterasen del rumbo que tomó la acción?
- ¿Hay alguna acción alternativa que no presente un conflicto ético?
- ¿Cuál sería el impacto en la prensa?
- ¿Qué pensaría al respecto una persona sensata?
- ¿Puede dormir a la noche?



CANAL DE DENUNCIAS

Comprometida en mantener un ambiente ético y sano en la conducción de sus negocios y alineadas a la filosofía de respeto hacia el individuo y tratamiento justo para todos los stakeholders, Artecola colocan a disposición un canal de comunicación para que todos puedan reportar conductas que no estén en conformidad a los principios éticos definidos Artecola.

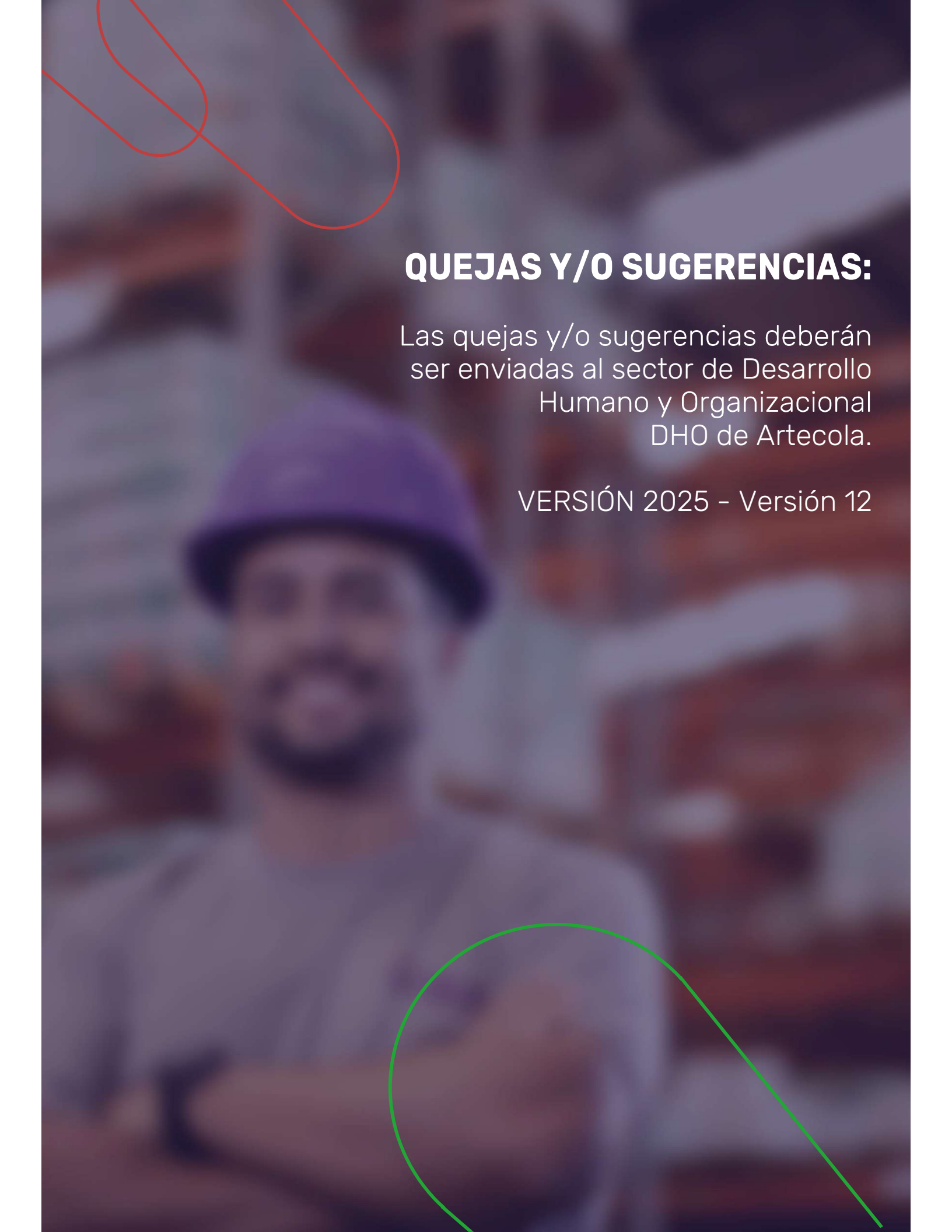
DENUNCIAS DE ACTOS NO ÉTICOS

Artecola se compromete a aumentar su valor junto a los clientes, colaboradores de Artecola y accionistas por medio del suministro lucrativo de productos y servicios útiles a los mercados mundiales. Buscamos alcanzar ese objetivo al mismo tiempo en que seguimos el más elevado nivel de conducta ética y cumplimos con nuestras responsabilidades como una buena empresa ciudadana. A pesar de las leyes y las costumbres variar entre los diferentes países en los que actuamos, nuestros estándares éticos básicos no varían.

Artecola actúa diseminando las leyes aplicables a las actividades en todos los negocios y países en que actúan y esperan que sus colaboradores se integren a esa realidad, buscando entender y conocer las leyes aplicables al ejercicio de sus actividades y funciones. Ese conocimiento y aplicación son esenciales para evitar consecuencias para Artecola y para sus colaboradores, en términos legales y de salud. Incentivamos el apoyo por parte de los líderes de Artecola la empresa en el sentido de promocionar y de auxiliar el cumplimiento de esos dispositivos legales.

De esa forma, cualquier persona que esté consciente o que sospeche de alguna conducta no adecuada, actividad ilícita, fraude, conflicto de interés, uso abusivo de los activos de la empresa o violaciones a las normas expresas en este documento, debe informarlo inmediatamente por medio de los siguientes canales:

- Área de Controles Internos Corporativa;
- Teléfono (51) 3778-5200 (responsable de Controles Internos);
- Correo electrónico corporativo de denuncias (etica@artecola.com.br).



QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:

Las quejas y/o sugerencias deberán ser enviadas al sector de Desarrollo Humano y Organizacional DHO de Artecola.

VERSIÓN 2025 - Versión 12

Artecola Afix

Hace más de 75 años sembrando
sueños y cosechando logros.



**¿Quieres saber más?
Accede a nuestro sitio web y
síguenos en las redes sociales.**

artecolaquimica.com

useafix 

afixoficial 

Afix Oficial 

